



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CASTELLANOS ILLA, AUGUSTO NICOLÁS, DNI: 40.961.072. - EX-2022-00519039- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00519039- -UNC-ME#FL, presentado por Despacho de Alumnos, solicitando la modificación de los datos personales del alumno CASTELLANOS ILLA, AUGUSTO NICOLÁS, DNI: 40.961.072. en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní, sistema informático de la UNC, que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, por un error involuntario, el alumno fue registrado en el sistema informático SIU GUARANÍ como CASTELLANO ILLA, AUGUSTO NICOLÁS.

Que el sistema informático SIU GUARANÍ debe corresponderse con los datos del DNI.

Que Despacho de Alumnos adjunta al expediente copia del DNI.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales del estudiante **CASTELLANOS ILLA** en su Historia Académica, registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ: donde dice **CASTELLANO ILLA, AUGUSTO NICOLÁS**, DNI: **40.961.072**, debe decir **CASTELLANOS ILLA, AUGUSTO NICOLÁS, DNI 40.961.072**.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

LEF